



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
 Resolución 2125 de junio del 2020
 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: Jaime Edwin Arciniegas García		Área: <i>Tecnología</i>				
Grado: <i>9º</i>	Periodo: 3	Fecha de inicio		Fecha de terminación		
		Día 10	Mes julio	Día 08	Mes septiembre	
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>						
Logros			Temas			
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los componentes de un circuito. 			<ul style="list-style-type: none"> Componentes de un circuito electrónico. Fuente, Interruptor, conductor, actuador. 			
Actividades programadas para el periodo						
<ul style="list-style-type: none"> Taller calcular y medir los componentes de un circuito. Uso de un multímetro Edición de videos 						
Herramientas de evaluación a utilizar						
Evaluación escrita	<input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo		Experimento		Cuaderno
Evaluación oral	<input checked="" type="checkbox"/>	Mapa conceptual	<input checked="" type="checkbox"/>	Salidas de campo		Plegable
Talleres	<input checked="" type="checkbox"/>			Manualidades		Friso
Exposición	<input checked="" type="checkbox"/>					Pruebas externas
Debate		Prueba física		Cuestionarios		Pruebas internas
Controles de lectura				Prácticas		Otros
		Cartelera		Fichas de lectura		
		Maquetas				
		Uso del diccionario				
Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.						
2 Talleres		1 Escrita				
2 Evaluación oral		1 Exposición				



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias		
<ul style="list-style-type: none">• Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.• El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.• Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.		
Observaciones:		
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA ¿para qué me sirve la creación de contenido digital y al subirlo en la web qué beneficio		
Al finalizar el periodo III el estudiante deberá dar respuesta a esta pregunta.		
puedo obtener? Comportamiento 30% Actividades 70%		
Docente JAIME EDWIN ARCINIEGAS GARCIA	Representante de grado	Fecha de encuadre:



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1. Daniel Alejandro Rojas Bello	13. Samuel Rodriguez Góngora
2. Jeronimo Soto Hernandez	14. Jaime Pinto Coronado
3. Manziel Vanegas	15. Samuel Diaz Osuna
4. Juan Camilo Moreno Garcia	16.
5. Jordanian Steven Orjuela	17.
6. Andres Felipe Moreno G. G	18.
7. Juan Diego Riveras Paez	19.
8. Sara Lucia Estupinan Robayo	20.
9. Ian David Torres Cartagena	21.
10. Nicole Nathalia Campos C.	22.
11. Thomas Mercado Herrera	23.
12. Sergio Andres Gutierrez Saboga	24.